

REFERENCIAL



El acuerdo no necesita ser ratificado por la junta de accionistas.

CMF ratificó acuerdo entre Codelco y SQM

Tianqi tiene 10 días para apelar.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) rechazó el recurso de reposición presentado por Tianqi -propietaria del 22% de SQM- en contra de su resolución sobre el acuerdo entre Codelco y SQM para la explotación de litio. La CMF determinó que el acuerdo no necesita ser aprobado

por la junta de accionistas de SQM. La CMF consideró que el recurso de reposición no presentó elementos que justifiquen modificar la resolución original, debido a que no se aportaron nuevos antecedentes. La compañía de origen chino tiene 10 días para apelar esta decisión.